

Información proporcionada por Servicio de Evaluación Ambiental

Participación Ciudadana en la evaluación de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

Última actualización: 01 abril, 2024

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas informarse y opinar sobre un **proyecto o actividad que pueda generar un impacto ambiental en su comunidad**, en el marco de la [Estudio de Impacto Ambiental \(EIA\)](#) del proyecto de una empresa u organización.

Cualquier persona natural o jurídica podrá formular observaciones al EIA, ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Para ello, **tendrá un plazo de 60 días, contado desde el día hábil siguiente a la última publicación del extracto**. Las observaciones deberán formularse por escrito, contener sus fundamentos y referirse a la evaluación ambiental del proyecto o actividad.

A través de la Participación Ciudadana (PAC), las personas pueden:

- Acceder y conocer el expediente físico o electrónico de la evaluación.
- Realizar observaciones.
- Obtener respuesta a las observaciones.

El trámite se puede realizar durante todo el año en los plazos definidos anteriormente y de acuerdo al período que se inicie la PAC en **oficinas** y en el **sitio web** del **Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)**.

Detalles

Se debe presentar un **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)** si el proyecto genera o presenta a lo menos uno de los impactos indicados en la ley, principalmente:

- Riesgo para la salud de la población.
- Efectos adversos sobre los recursos naturales renovables (suelo, agua y aire).
- Reasentamiento o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres.
- Valor ambiental del territorio.
- Valor paisajístico y turístico.
- Alteración del patrimonio cultural.

Procesos de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) en el SEIA:

Aplica solo en aquellos proyectos o actividades que se presentan en la modalidad de un EIA, y que generan impactos significativos sobre grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas.

- [Revisa los proyectos con Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas.](#)
- [Conoce más información sobre la Consulta a Pueblos Indígenas \(PCPI\) en el SEIA.](#)

¿A quién está dirigido?

Ciudadanía y a las comunidades que se encuentren en el área de influencia de un proyecto.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Realizar observación por escrito, dentro del plazo y ante el órgano competente.
- Identificación del proyecto del cual se formula la observación.
- Nombre completo de la persona natural o jurídica que formula la observación (acreditando personalidad jurídica y representación).
- Domicilio o correo electrónico, en caso de que la observación sea ingresada por este medio.
- Para la admisibilidad de las observaciones de las personas jurídicas, estas deben ser realizadas por el representante legal.

Para el trámite en línea, además deberás contar con:

[Firma electrónica simple](#), [firma electrónica avanzada](#) o [ClaveÚnica](#).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "ir a trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental, ingresa tu cuenta de usuario y contraseña, y haz clic en "iniciar sesión". Si no estás registrado, [crea una cuenta](#).
3. Selecciona el perfil ciudadano.
4. En la barra de menú, haz clic en "eia en pac".
5. Identifica el proyecto que buscas, y haz clic en "presentar".
6. Selecciona la forma de solicitud: persona natural o apoderado de un grupo de personas.
7. Haz clic en "presentar argumento o fundamento".
8. Completa el formulario de solicitud y tus datos personales. Si lo deseas, puedes adjuntar antecedentes.
9. Haz clic en "guardar".
10. Selecciona la firma a utilizar: firma electrónica simple, firma electrónica avanzada o [ClaveÚnica](#).
11. Como resultado del trámite, habrás ingresado una observación en el proceso de Participación Ciudadana de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de un proyecto.

[Revisa más información sobre PAC y/o la plataforma.](#)

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina regional del Servicio de Evaluación Ambiental \(SEA\)](#), según corresponda a tu proyecto. En caso de que el proyecto pueda causar impactos ambientales en más de una región, debes presentarlo ante el director ejecutivo del SEA, en la Oficina de Partes, ubicada en [Miraflores 222](#), piso 7, Santiago Centro.
3. Explica el motivo de su visita: ingreso de observación ciudadana.
4. Entrega los antecedentes requeridos.

[Revisa más información sobre PAC y/o la plataforma.](#)

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/17976-participacion-ciudadana-en-la-evaluacion-de-un-estudio-de-impacto-ambiental-eia>